RESOLUCIÓN D.G. Nº 32/2011

POR LA CUAL SE PROCEDE A LA ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 20/2011 "SEGUNDO LLAMADO PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS" CONFORME A LA LEY 2051/2003 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO Nº 21909

Capiatá, 24 de noviembre de 2011

VISTO:

La necesidad de Adquirir equipos médicos para el Hospital Materno Infantil de Capiatá.

CONSIDERANDO:

Que es necesario aplicar el presupuesto asignado en este rubro en el presente ejercicio;

LA DIRECTORA DEL HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE CAPIATÁ
R E S U E L V E:

Artículo 1º. *Dar por adjudicado la Contratación Directa Nº 20/2011 (SEGUNDO LLAMADO PARA LA ADQUISICION DE* ***EQUIPOS MEDICOS)*** *del Hospital Materno Infantil de Capiatá, a las Empresas:*

ARGON – RUC: 80004373-1 por un monto de Gs. 115.500.000 (Guaraníes ciento quince millones quinientos mil), **en los ítems 1,2,3 y 4.**

Los **ítems 1 y 2** fueron adjudicados en virtud al Art. 34 de la Ley 2051 ya que no se obtuvieron las tres ofertas mínimas requeridas. Siendo el monto total adjudicado la suma de **Gs. 115.500.000 (**Guaraníes ciento quince millones quinientos mil**).**

Artículo 2º. Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – Hospital Materno Infantil de Capiatá – Administración

DRA. MARGARITA LOPEZ
Directora General